

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1995.-

VISTO la resolución Nº 253/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Bahía Blanca, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ingeniero Norberto TOMBESI, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 20 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

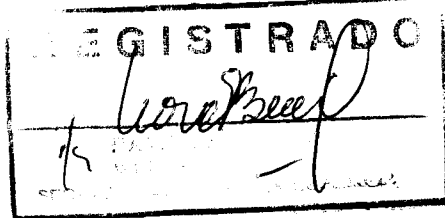
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...


gional Bahía Blanca en el anexo I de su resolución Nº 253/95 por un monto total de CUARENTA PESOS (\$ 40,00).

ARTICULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Norberto TOMBESI, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 30.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Bahía Blanca a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 752/95




ING. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR


ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO